



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

DESPACHO - CONCEJO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expte. N°769PDP, autoría de los Concejales Bugnon de Porporatto y Bertoglio;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia dispone que el Departamento Ejecutivo debe poner en marcha un programa de concientización para la prevención y desaliento de la compra y venta de productos en el mercado negro;

Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto:

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe poner en marcha un programa de concientización, difusión para la prevención y desaliento de la compra y venta de productos en el mercado informal, específicamente aquellos obtenidos por hechos ilícitos.-

ARTÍCULO 2º.- Este programa debe apelar a diferentes medios de comunicación y recursos, tales como charlas, conferencias, talleres, redes sociales, entre otros, con el fin de garantizar el alcance a todos los sectores de la población, incluyendo además la llegada masiva a los domicilios con información.-

ARTÍCULO 3º.- La campaña debe promover la denuncia de estas actitudes ilícitas e incluir la nómina de organismos a los que recurrir para consultar o denunciar ante el ofrecimiento de productos presuntamente hurtados o robados. -

ARTÍCULO 4º.- Impútese las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a las partidas correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 11 de mayo de 2021.-